

Santiago, 30 de agosto de 2012

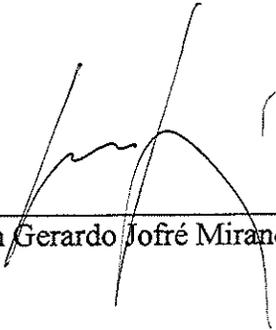
Señor
Enrique Cueto Plaza
Vicepresidente Ejecutivo
LATAM Airlines Group S.A.
Presente

Ref.: Declaración Jurada Director Independiente – Art. 50 Bis Ley de Sociedades Anónimas.

De mi consideración:

Por medio de la presente y para efectos de lo dispuesto en el artículo 50 bis de la Ley No. 18.046 sobre Sociedades Anónimas, vengo en aceptar mi candidatura a director independiente de LATAM Airlines Group S.A. (la “Sociedad”) y en declarar bajo juramento que: (i) acepto tener la calidad de director independiente, (ii) no me encuentro en ninguna de las circunstancias indicadas en el inciso tercero del artículo 50 bis antes citado, (iii) no mantengo relación alguna con la Sociedad, las demás sociedades del grupo del que ella forma parte, su controlador, ni con los ejecutivos principales de cualquiera de ellos, que pueda privar a una persona sensata de un grado razonable de autonomía, interferir con sus posibilidades de realizar un trabajo objetivo y efectivo, generarle un potencial conflicto de interés o entorpecer su independencia de juicio, (iv) asumo el compromiso de mantenerme independiente por todo el tiempo en que ejerza el cargo de director e (v) informaré en forma inmediata a la compañía en el evento que adquiera una inhabilidad sobreviniente para desempeñar el cargo de director independiente.

Sin otro particular, le saluda muy cordialmente,



Juan Gerardo Jofré Miranda

AUTORIZACION NOTARIAL AL DORSC

Autorizo la firma de la vuelta de don Juan Gerardo Jofré Miranda, cédula nacional de identidad N° 5.672.444-3. Santiago, 30 de Agosto de 2012



A handwritten signature in black ink is written over a circular notary seal. The seal features a central emblem with a map of Chile and the text 'SERGIO VALDIVIA' at the top, 'NOTARIA' at the bottom, and 'SANTIAGO' at the very bottom. The signature is a cursive script that flows across the seal.